

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.757/16

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

##### A N U N C I O

##### INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Aitor Arregui Echarte, en representación del Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros (Ávila), con domicilio en C/ Posadas nº 4, 05296 Espinosa de los Caballeros (Ávila) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una autorización para la realización de obras en dominio público hidráulico y la zona de policía del río Adaja, en término municipal de Espinosa de los Caballeros (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada ("Memoria Técnica Valorada: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DE INTERÉS CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL LIGADOS AL AGUA") consisten en varias actuaciones de diversa índole. Las principales actuaciones relacionadas con el dominio público hidráulico, son las siguientes:

- **Río Adaja: Construcción una pasarela, paraje "El Soto":** Para dar continuidad al camino existente, se propone la instalación de una pasarela de 28,01 m de longitud y una anchura de 1,50 m, con 4 pilotes centrales sobre zapata de hormigón. Estará realizada en madera de pino tratada en autoclave, con herrajes galvanizados y barandilla de protección de 1,00 m de altura. La pasarela apoyará en cada una de las márgenes en zapatas de hormigón HA-25. Esta pasarela se instalará en el siguiente punto (Coordenadas UTM huso 30 datum ETRS89): X: 356.772 Y: 4.542.268.
- **Zona de policía del río Adaja** (ambas márgenes): Acondicionamiento del camino de acceso a la pasarela, mediante limpieza, desbroce, nivelación, etc.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del

Duero sita en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia OC- 18491/16-AV y la documentación técnica, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. num. 236, 2 de octubre de 2015).

Valladolid, a 18 de noviembre de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

